

CURSO ACADÉMICO 2026/2027

ACCESO Y ADMISIÓN

Procedimiento de admisión
en estudios de Grado



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

NORMATIVA APLICABLE: Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para iniciar estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades públicas andaluzas para el curso 2026-2027, pendiente de aprobación y publicación. Consultar información actualizada en: <https://www.us.es/estudiar/admision/grados> y en: <https://lajunta.es/portaldua>

La información contenida tiene exclusivamente carácter informativo, no pudiendo generar derechos ni expectativas de derechos.

Quiero estudiar en la Universidad

¿Cómo puedo acceder a estudios de Grado en la Universidad de Sevilla?



Para poder acceder a los estudios de Grado impartidos en la Universidad de Sevilla deberás encontrarte en algunas de las siguientes situaciones:

1. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad prevista en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y regulada en el capítulo III del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, o su equivalente en regulaciones anteriores.
2. Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.) con anterioridad al curso académico 1974/75, el Curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez, o el Bachillerato de planes anteriores a 1953.
3. Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior, conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o título equivalente.
4. Estar en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente o un título universitario oficial correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias, o título equivalente.
5. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
6. Estar en posesión de documentación expedida por una universidad andaluza que acredite el acceso a la Universidad para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional. Estas personas únicamente tendrán acceso a las titulaciones que se relacionen con las familias profesionales en las que, en su conjunto, obtengan al menos 5 puntos en el citado procedimiento y hayan superado la fase de entrevista.
7. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años en una universidad pública andaluza.
8. Estar en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato Internacional.

¿Cómo puedo acceder a estudios de Grado en la Universidad de Sevilla?

9. Estar en posesión de un título, diploma o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos en sus sistemas educativos para acceder a la Universidad en su país.
10. Estar en posesión de un título, diploma o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de otros Estados con los que se haya suscrito acuerdos internacionales aplicables en materia de acceso a la universidad, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos en sus sistemas educativos para acceder a la Universidad en su país.
11. Estar en posesión de títulos, diplomas o estudios, distintos de los mencionados en los apartados 8, 9 y 10, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables en materia de acceso a la universidad, en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, o hayan solicitado su homologación. Para participar en la Fase Ordinaria, por el cupo general, será necesario haber superado alguna de las siguientes pruebas:
 - a. Prueba de Acceso a la Universidad prevista en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y regulada en el capítulo III del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, o su equivalente en regulaciones anteriores.
 - b. Pruebas de Competencias Específicas (PCE) organizadas por la UNED de las materias obligatorias que conforman la Prueba de Acceso a la Universidad indicada en el punto anterior.

PORCENTAJES DE RESERVA DE PLAZAS:

- 1%** Plazas reservadas a estudiantes con **titulación universitaria** o equivalente.
- 2%** Plazas reservadas a quienes acceden por la vía de **mayores de 25 años**.
- 2%** Plazas reservadas a quienes acceden por la vía de **mayores de 40 y 45 años**.
- 5%** Plazas reservadas a estudiantes **con discapacidad igual o superior al 33% o estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad**.
- 3%** Plazas reservadas a Deportistas de **Alto Nivel o Alto Rendimiento**¹. (**8%** en los Grados en Fisioterapia y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.)
- 1%** Plazas adicionales para personas **en riesgo de exclusión social residentes en Andalucía, Ceuta y Melilla**.

LAS PERSONAS SOLICITANTES QUE TENGAN RECONOCIDA LA CONDICIÓN DE DEPORTISTA DE ALTO NIVEL O DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO O QUE ACCEDAN POR EL CUPO DE DISCAPACIDAD O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A UNA DISCAPACIDAD, DEBERÁN JUSTIFICARLO DOCUMENTALMENTE EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN. PARA LAS QUE ACCEDAN POR EL CUPO RESERVADO A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL RESIDENTES EN ANDALUCÍA, SE REALIZARÁ CONSULTA TELEMÁTICA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SALVO OPOSICIÓN JUSTIFICADA POR PARTE DE LA PERSONA INTERESADA, EN CUYO CASO DEBERÁN ACREDITARLOS DOCUMENTALMENTE EN SU SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN.

¹ Prioridad Deportistas de Alto Nivel antes que Alto Rendimiento. De los diferentes niveles deportivos existentes para deportistas de alto rendimiento, se otorga preferencia a los del a) sobre los del b); a los del b) sobre los del c); a los del c) sobre los del d); y así sucesivamente.

¿Qué solicito y dónde? **SOLICITA SIN PENSAR EN LA NOTA DE CORTE**

SOLICITA POR ORDEN SEGÚN TUS PREFERENCIAS, CUALESQUIERA TITULACIONES Y CENTROS OFERTADOS POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS.

Tendrás que hacer tu solicitud por vía telemática.

En el portal web de la US <https://www.us.es/estudiar/admision/grados> encontrarás toda la información sobre el procedimiento de admisión y podrás enlazar con la página del Distrito Único <https://lajunta.es/portaldua> o acceder directamente a ella.

Para acceder la primera vez solo es necesario tu DNI (NIE o Pasaporte para estudiantes extranjeros). Al finalizar tu solicitud tendrás que crear una contraseña que será necesaria para acceder posteriormente.

Recuerda que debes de incluir un número de teléfono móvil y tu correo electrónico para poder recibir información durante el proceso.



IMPORTANTE

Quedarás vinculado por el orden de preferencia establecido en tu solicitud.

Durante el plazo de solicitud puedes modificar tus peticiones tantas veces como sea necesario. Una vez publicada cada lista de adjudicación, podrás insertar, reordenar o desistir de alguna o algunas de sus peticiones. Ten en cuenta que, si ello implica incluirte en una lista de espera existente, tu petición solo será atendida si quedan plazas libres.

Todo ello debes hacerlo por vía telemática:

<https://lajunta.es/portaldua>

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁS APORTARLA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS:

1) Telemáticamente en el momento de la solicitud de admisión:

El sistema informático te informará de la documentación que debes aportar cuando dicha documentación no pueda ser obtenida de forma electrónica y te permitirá adjuntarla en tu solicitud. **Si esta documentación lleva firma electrónica, no tendrás que aportar nada más** para su validación por el Área de Acceso y Admisión.

2) En caso de que posteriormente se te requiera:

Podrás presentarla por las siguientes vías:

- Preferentemente, a través de la **aplicación de Distrito Único** en cada uno de los plazos establecidos para realizar alegaciones.
- De **forma telemática** (requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico), a través del Registro Electrónico Común (<https://reg.redsara.es/>) a la que se adjuntará la documentación requerida, indicando como Organismo destinatario en la solicitud "Universidad de Sevilla" (código **U01700001**). La solicitud deberá incluir, de manera expresa, en el apartado «Asunto» el siguiente texto: "Documentación procedimiento admisión Grado".
- De **forma presencial** a través de las oficinas de asistencia en materia de registros de la Universidad de Sevilla, sitas en la calle San Fernando, 4 (Rectorado) o en el Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil), para lo que deberás solicitar cita previa en el siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>.

Y alternativamente, en cualquier otra oficina de asistencia en materia de registros de España. Enlace al buscador de oficinas: <https://administracion.gob.es/pagFront/atencionCiudadana/oficinasEGEO/encuentraOficina.htm>

O en las oficinas de Correos a través de la plataforma ORVE (Oficina de Registro Virtual).

Esta documentación será la requerida por el Área de Acceso y Admisión para la validación de tu solicitud de admisión.

En el caso de resultar admitido en un título de Grado de la Universidad de Sevilla, deberás formalizar tu matrícula y aportar la documentación requerida en las Normas de matrícula.

ALEGACIONES

Si durante el procedimiento de admisión no estás conforme con los resultados de las adjudicaciones u observas algún error, puedes presentar una alegación para que, en su caso, pueda subsanarse el error advertido.

Estas alegaciones las tienes que presentar telemáticamente en la misma aplicación de solicitud de admisión accediendo con tu número de documento de identidad y la contraseña que estableciste en el momento de presentar la solicitud.

¿QUÉ SE DEBE HACER EN CADA PLAZO SEGÚN LA PREFERENCIA ADMITIDA?

1.ª ADJUDICACIÓN

ADMITIDO EN LA 1.ª PREFERENCIA (MATRÍCULA OBLIGATORIA)

Debes **matricularte** en la titulación asignada (salvo que estés pendiente de aportar documentación). Si no te matriculas **quedarás excluido del procedimiento**.

No obstante, si deseas modificar la titulación de mejor preferencia, podrás incluir nuevas peticiones **que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera**. En este caso, la matrícula ya no será obligatoria debiendo realizar una reserva de la plaza adjudicada para aparecer en la siguiente lista de admitidos.

ADMITIDO EN 2.ª PREFERENCIA O SUCESIVAS

- Si deseas estudiar la titulación asignada, rehusando quedar en espera de otras de mayor preferencia, debes **matricularte**.
- Si deseas seguir en espera de obtener plaza en titulaciones de mayor preferencia que la asignada, debes **reservar** la plaza que te hayan adjudicado y **confirmar** tu participación en las peticiones, en las que aún figures en lista de espera, **y sigan siendo de tu interés**.

2.ª ADJUDICACIÓN

- Debes **matricularte** en la titulación asignada. En caso de no hacerlo **la perderías**.
- Debes **confirmar** tu deseo de permanecer en listas de resultas en aquellas titulaciones en las que, si obtienes plaza, **tengas intención de matricularte**.

CUALQUIER PLAZO DE RESULTAS

Debes realizar las dos acciones para obtener la plaza asignada y continuar participando en las listas de resultas.

- Debes **matricularte** en la titulación asignada. En otro caso, quedarás **excluido de todas tus preferencias**.
- Deberás seguir **confirmando** simultáneamente tu deseo de participar en las listas de espera en aquellas titulaciones en las que sigas interesado **y tengas intención de matricularte**.

RECUERDA: Si estando matriculado en una titulación, obtienes una plaza de mayor preferencia en otra universidad pública, una vez que te matricules de la nueva plaza, estás OBLIGADO A ANULAR la matrícula de los estudios que abandonas. Esta anulación conllevará la devolución íntegra de los importes abonados, siempre que se solicite antes del 31 de octubre.

Importante

EL PROCEDIMIENTO FINALIZARÁ EL 15 DE OCTUBRE DE 2026

Para cualquier consulta te puedes poner en contacto con nosotros mediante el correo electrónico **acesogrados@us.es**

O presencialmente, solicitando cita previa y seleccionando:

- CENTRO: Vicerrectorado de Estudiantes y
- SERVICIO: "ADMISIÓN GRADO - Información general admisión Grado".

<https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=905>



CALENDARIO DE ADMISIÓN A GRADOS CURSO 2026-2027



FASE ORDINARIA

| | |
|--|---|
| Entrega por INTERNET | Del 11 al 22 de junio |
| 1.ª ADJUDICACIÓN | |
| Publicación de las listas | 3 de julio (excepto Titulados que será el 11 de septiembre) |
| Plazo de alegaciones | Del 3 al 9 de julio |
| 1.º plazo de matrícula, confirmación o reserva | Del 3 al 9 de julio |
| 2.ª Y ÚLTIMA ADJUDICACIÓN | |
| Publicación de las listas | 16 de julio |
| Plazo de alegaciones | Del 16 al 20 de julio |
| 2.º y último plazo de matrícula o confirmación | Del 16 al 20 de julio |

NOTA: QUIENES ACREDITEN COMO REQUISITO DE ACCESO UN **TÍTULO DE CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR**, DEBERÁN APORTAR EL RESGUARDO DE HABER ABONADO LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DEL MISMO, **COMO FECHA LÍMITE EL 10 DE JULIO DE 2026**

NOTA: QUIENES ACREDITEN COMO REQUISITO DE ACCESO UN **TÍTULO UNIVERSITARIO**, DEBERÁN APORTAR EL RESGUARDO DE HABER ABONADO LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DEL MISMO **COMO MÁXIMO EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

FASE ORDINARIA: LISTAS DE RESULTAS

1.ª LISTA DE RESULTA

| | |
|--|-----------------------|
| Publicación de las listas | El 24 de julio |
| Plazo de alegaciones | Del 24 al 27 de julio |
| Plazo de matrícula y confirmación de lista de espera | Del 24 al 27 de julio |

2.ª LISTA DE RESULTA

| | |
|--|--------------------------|
| Publicación de las listas | El 3 de septiembre |
| Plazo de alegaciones | Del 3 al 7 de septiembre |
| Plazo de matrícula y confirmación de lista de espera | Del 3 al 7 de septiembre |

3.ª LISTA DE RESULTA Y 1.ª ADJUDICACIÓN DE TITULADOS UNIVERSITARIOS

| | |
|--|----------------------------|
| Publicación de las listas | El 11 de septiembre |
| Plazo de alegaciones | Del 11 al 14 de septiembre |
| Plazo de matrícula y confirmación de lista de espera | Del 11 al 14 de septiembre |

4.ª LISTA DE RESULTA Y 2.ª ADJUDICACIÓN DE TITULADOS UNIVERSITARIOS

| | |
|--|----------------------------|
| Publicación de las listas | EL 24 de septiembre |
| Plazo de alegaciones | Del 24 al 28 de septiembre |
| Plazo de matrícula y confirmación de lista de espera | Del 24 al 28 de septiembre |

5.ª LISTA DE RESULTA Y 1.ª RESULTA DE TITULADOS UNIVERSITARIOS

| | |
|---------------------------|------------------------|
| Publicación de las listas | El 8 de octubre |
| Plazo de alegaciones | Del 8 al 14 de octubre |
| Plazo de matrícula | Del 8 al 14 de octubre |

FASE EXTRAORDINARIA:

| | |
|--|---|
| Entrega por INTERNET | Del 9 al 14 de julio (titulados universitarios del 8 al 15 de septiembre) |
| <hr/> | |
| 1.ª ADJUDICACIÓN | |
| Publicación de las listas | El 24 de julio |
| Plazo de alegaciones | Del 24 al 27 de julio |
| 1.º plazo de matrícula, confirmación o reserva | Del 24 al 27 de julio |
| <hr/> | |
| 2.ª Y ÚLTIMA ADJUDICACIÓN | |
| Publicación de las listas | El 3 de septiembre |
| Plazo de alegaciones | Del 3 al 7 de septiembre |
| 2.º y último plazo de matrícula o confirmación | Del 3 al 7 de septiembre |
| <hr/> | |
| 1ª LISTA DE RESULTA | |
| Publicación 1ª lista | El 11 de septiembre |
| Plazo de alegaciones | Del 11 al 14 de septiembre |
| Plazo de matrícula y confirmación de lista de espera | Del 11 al 14 de septiembre |
| <hr/> | |
| 2ª LISTA DE RESULTA | |
| Publicación de las listas | El 24 de septiembre |
| Plazo de alegaciones | Del 24 al 28 de septiembre |
| Plazo de matrícula y confirmación de lista de espera | Del 24 al 28 de septiembre |

NOTA: QUIENES ACREDITEN COMO REQUISITO DE ACCESO UN **TÍTULO DE CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR**, DEBERÁN APORTAR EL RESGUARDO DE HABER ABONADO LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DEL MISMO, **COMO FECHA LÍMITE EL 24 DE JULIO DE 2026**

3.ª LISTA DE RESULTA

| | |
|---------------------------|------------------------|
| Publicación de las listas | El 8 de octubre |
| Plazo de alegaciones | Del 8 al 14 de octubre |
| Plazo de matrícula | Del 8 al 14 de octubre |

TITULADOS UNIVERSITARIOS: FASE EXTRAORDINARIA

1.ª ADJUDICACIÓN

| | |
|--------------------------------|----------------------------|
| Publicación de las listas | El 24 de septiembre |
| Plazo de alegaciones | Del 24 al 28 de septiembre |
| Plazo matrícula o confirmación | Del 24 al 28 de septiembre |

1.ª LISTA DE RESULTA

| | |
|---------------------------|------------------------|
| Publicación de las listas | El 8 de octubre |
| Plazo de alegaciones | Del 8 al 14 de octubre |
| Plazo de matrícula | Del 8 al 14 de octubre |

NOTA: QUIENES ACREDITEN COMO REQUISITO DE ACCESO UN **TÍTULO UNIVERSITARIO**, DEBERÁN APORTAR EL RESGUARDO DE HABER ABONADO LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DEL MISMO, **COMO MÁXIMO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

SOLICITUD DE PLAZAS LIBRES

Plazo de solicitud para quienes deseen matricularse en algún Grado en los que aún haya plazas vacantes y sin lista de espera una vez publicadas y atendidas las reclamaciones de las adjudicaciones de la fase extraordinaria: **del 25 al 30 de septiembre.**

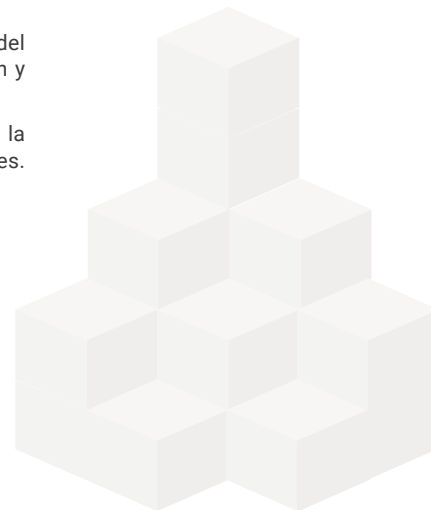
NOTAS DE CORTE ⁽¹⁾

CURSO 2025-2026

(Notas orientativas, sin valor para la admisión en el curso 2026-2027)

(1) Se corresponden con la calificación de admisión del último solicitante que es admitido en cada titulación y centro en la fase ordinaria.

Será un 5 cuando en la citada fase se haya agotado la lista de espera en la titulación y existan plazas vacantes.



CENTROS PROPIOS

| Área | Grado en | Centro | General |
|------|--|---|-------------|
| SYJ | ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES | 6,763 PREF |
| SYJ | ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (GRUPO EN INGLÉS) | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES | 9,800 PREF |
| SYJ | ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS + DERECHO | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Y FACULTAD DE DERECHO | 9,482 PREF |
| SYJ | ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS + ECONOMÍA | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES | 11,753 PREF |
| SYJ | ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS + FINANZAS Y CONTABILIDAD | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES | 12,564 PREF |
| SYJ | ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL | FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA | 5 |
| AYH | ARQUEOLOGÍA | FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA | 5 |
| AYH | BELLAS ARTES | FACULTAD DE BELLAS ARTES | 9,304 PREF |
| C | BIOLOGÍA | FACULTAD DE BIOLOGÍA | 10,240 PREF |
| SD | BIOMEDICINA BÁSICA Y EXPERIMENTAL | FACULTAD DE MEDICINA | 13,051 PREF |
| C | BIOQUÍMICA | FACULTAD DE BIOLOGÍA | 12,365 PREF |
| SYJ | CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | 10,878 PREF |
| SYJ | COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL | FACULTAD DE COMUNICACIÓN | 8,060 PREF |

| Área | Grado en | Centro | General |
|------|--|---|-------------|
| AYH | CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES | FACULTAD DE BELLAS ARTES | 8,480 PREF |
| SYJ | CRIMINOLOGÍA | FACULTAD DE DERECHO | 9,437 PREF |
| SYJ | DERECHO | FACULTAD DE DERECHO | 9,316 PREF |
| SYJ | DERECHO (US) + LAUREA MAGISTRALE IN GIURISPRUDENZA (UNIFI) | FACULTAD DE DERECHO | 8,388 PREF |
| SYJ | DERECHO + ECONOMÍA | FACULTAD DE DERECHO Y FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES | 11,736 PREF |
| SIN | DERECHO + FILOSOFÍA | FACULTAD DE DERECHO Y FACULTAD DE FILOSOFÍA | 6,140 PREF |
| SYJ | DERECHO + FINANZAS Y CONTABILIDAD | FACULTAD DE DERECHO Y FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS | 7,002 PREF |
| SYJ | ECONOMÍA | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES | 8,183 PREF |
| IYA | EDIFICACIÓN (antes Arquitectura Técnica) | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN | 6,770 PREF |
| SYJ | EDUCACIÓN INFANTIL | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | 10,000 PREF |
| SYJ | EDUCACIÓN INFANTIL + EDUCACIÓN PRIMARIA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | 12,758 PREF |
| SYJ | EDUCACIÓN PRIMARIA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | 9,306 PREF |
| SIN | EDUCACIÓN PRIMARIA + ESTUDIOS FRANCESES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y FACULTAD DE FILOLOGÍA | 8,856 PREF |

| Área | Grado en | Centro | General |
|------|---|---|-------------|
| SD | ENFERMERÍA | FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA | 12,530 PREF |
| C | ESTADÍSTICA | FACULTAD DE MATEMÁTICAS | 11,322 PREF |
| C | ESTADÍSTICA + FINANZAS Y CONTABILIDAD | FACULTAD DE MATEMÁTICAS | 12,728 PREF |
| AYH | ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL | FACULTAD DE FILOSOFÍA | 5 |
| AYH | ESTUDIOS FRANCESES | FACULTAD DE FILOLOGÍA | 5 |
| AYH | ESTUDIOS INGLESES | FACULTAD DE FILOLOGÍA | 6,350 PREF |
| SD | FARMACIA | FACULTAD DE FARMACIA | 11,498 PREF |
| SD | FARMACIA + ÓPTICA Y OPTOMETRÍA | FACULTAD DE FARMACIA | 11,740 PREF |
| AYH | FILOLOGÍA CLÁSICA | FACULTAD DE FILOLOGÍA | 7,919 PREF |
| AYH | FILOLOGÍA CLÁSICA + FILOLOGÍA HISPÁNICA | FACULTAD DE FILOLOGÍA | 10,657 PREF |
| AYH | FILOLOGÍA HISPÁNICA | FACULTAD DE FILOLOGÍA | 5 |
| AYH | FILOSOFÍA | FACULTAD DE FILOSOFÍA | 5 |
| SYJ | FINANZAS Y CONTABILIDAD | FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS | 5 |
| SYJ | FINANZAS Y CONTABILIDAD (GRUPO EN INGLÉS) | FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS | 5 |
| SYJ | FINANZAS Y CONTABILIDAD + RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS | FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS + FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO | 5 |
| SYJ | FINANZAS Y CONTABILIDAD + TURISMO | FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS | 5,678 PREF |
| C | FÍSICA | FACULTAD DE FÍSICA | 11,950 PREF |
| SIN | FÍSICA + INGENIERÍA DE MATERIALES | FACULTAD DE FÍSICA | 11,874 PREF |

| Área | Grado en | Centro | General |
|------|--|---|-------------|
| C | FÍSICA + MATEMÁTICAS | FACULTAD DE FÍSICA Y FACULTAD DE MATEMÁTICAS | 13,590 PREF |
| SD | FISIOTERAPIA | FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA | 12,460 PREF |
| SIN | FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE | FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | 13,291 PREF |
| IYA | FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA | 9,888 PREF |
| SYJ | GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO | FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA | 5 |
| AYH | GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO + HISTORIA | FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA | 5 |
| AYH | HISTORIA | FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA | 5,000 PREF |
| AYH | HISTORIA + HISTORIA DEL ARTE | FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA | 12,142 PREF |
| AYH | HISTORIA DEL ARTE | FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA | 5 |
| IYA | INGENIERÍA AEROSPAZIAL (PARS con Máster en Ingeniería Aeronáutica) | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA | 13,143 PREF |
| IYA | INGENIERÍA AGRÍCOLA | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA | 7,150 PREF |
| SIN | INGENIERÍA AGRÍCOLA (US) + CIENCIAS AMBIENTALES (UPO) | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA | 6,641 PREF |
| IYA | INGENIERÍA CIVIL (PARS con Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos) | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA | 10,562 PREF |
| IYA | INGENIERÍA DE LA ENERGÍA | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA | 10,548 PREF |

| Área | Grado en | Centro | General |
|------|---|--|-------------|
| IYA | INGENIERÍA DE LA SALUD | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA | 11,284 PREF |
| IYA | INGENIERÍA DE MATERIALES | FACULTAD DE FÍSICA | 9,118 PREF |
| IYA | INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA | 11,370 PREF |
| IYA | INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN (PARS con Máster en Ingeniería de Telecomunicación) | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA | 8,946 PREF |
| IYA | INGENIERÍA ELÉCTRICA | ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR | 9,593 PREF |
| IYA | INGENIERÍA ELÉCTRICA + ING. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL | ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR | 8,718 PREF |
| IYA | INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL | ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR | 8,667 PREF |
| IYA | INGENIERÍA ELECTRÓNICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA | 11,925 PREF |
| IYA | INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO | ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR | 10,350 PREF |
| IYA | INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES (PARS con Máster en Ingeniería Industrial) | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA | 11,366 PREF |
| IYA | INGENIERÍA INFORMÁTICA. INGENIERÍA DE COMPUTADORES | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA | 9,043 PREF |
| IYA | INGENIERÍA INFORMÁTICA. INGENIERÍA DEL SOFTWARE | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA | 10,648 PREF |

| Área | Grado en | Centro | General |
|------|---|--|-------------|
| IYA | INGENIERÍA INFORMÁTICA. INGENIERÍA DEL SOFTWARE (GRUPO INGLÉS) | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA | 11,916 PREF |
| YIA | INGENIERÍA INFORMÁTICA. INTELIGENCIA ARTIFICIAL | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA | 11,414 PREF |
| IYA | INGENIERÍA INFORMÁTICA. TECNOLOGÍA INFORMÁTICA | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA | 9,878 PREF |
| SIN | INGENIERÍA INFORMÁTICA. TECNOLOGÍA INFORMÁTICA + MATEMÁTICAS | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y FACULTAD DE MATEMÁTICAS | 13,250 PREF |
| IYA | INGENIERÍA MECÁNICA | ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR | 11,140 PREF |
| IYA | INGENIERÍA MECÁNICA + INGENIERÍA ELÉCTRICA | ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR | 11,222 PREF |
| IYA | INGENIERÍA MECÁNICA + INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO | ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR | 12,278 PREF |
| IYA | INGENIERÍA QUÍMICA (PARS con Máster en Ingeniería Química) | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA | 7,167 PREF |
| IYA | INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL | ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR | 6,736 PREF |
| AYH | LENGUAS MODERNAS, LITERATURAS Y CULTURAS | FACULTAD DE FILOLOGÍA | 5 |
| SIN | LENGUAS MODERNAS, LITERATURAS Y CULTURAS + EDUCACIÓN PRIMARIA | FACULTAD DE FILOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | 9,106 PREF |
| SYJ | MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES | 9,754 PREF |
| C | MATEMÁTICAS | FACULTAD DE MATEMÁTICAS | 11,919 PREF |

| Área | Grado en | Centro | General |
|------|---|--|------------|
| C | MATEMÁTICAS + ESTADÍSTICA | FACULTAD DE MATEMÁTICAS | 13,080 PEF |
| SD | MEDICINA | FACULTAD DE MEDICINA | 13,335 PEF |
| SD | ODONTOLOGÍA | FACULTAD DE ODONTOLOGÍA | 13,210 PEF |
| SD | ÓPTICA Y OPTOMETRÍA | FACULTAD DE FARMACIA | 10,090 PEF |
| SYJ | PEDAGOGÍA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | 8,436 PEF |
| SYJ | PERIODISMO | FACULTAD DE COMUNICACIÓN | 5,304 PEF |
| SYJ | PERIODISMO + COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL | FACULTAD DE COMUNICACIÓN | 11,686 PEF |
| SD | PODOLOGÍA | FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA | 11,193 PEF |
| SD | PSICOLOGÍA | FACULTAD DE PSICOLOGÍA | 11,411 PEF |
| SYJ | PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS | FACULTAD DE COMUNICACIÓN | 9,429 PEF |
| C | QUÍMICA | FACULTAD DE QUÍMICA | 7,700 PEF |
| SIN | QUÍMICA + INGENIERÍA DE MATERIALES | FACULTAD DE QUÍMICA | 10,180 PEF |
| SYJ | RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS | FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO | 6,186 PEF |
| SYJ | TURISMO | FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS | 5 |
| SYJ | TURISMO (GRUPO EN INGLÉS) | FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS | 5 |

CENTROS ADSCRITOS⁽¹⁾

| Rama | Grado en | Centro | General |
|------|---|--|------------|
| SYJ | ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA | 5 |
| SYJ | CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE | CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA | 9,000 PEF |
| SYJ | COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL | CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EUSA | 5 |
| SYJ | EDUCACIÓN INFANTIL | CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA | 5 |
| SYJ | EDUCACIÓN INFANTIL + EDUCACIÓN PRIMARIA | CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA | 5 |
| SYJ | EDUCACIÓN PRIMARIA | CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA | 5 |
| SD | ENFERMERÍA | CENTRO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA CRUZ ROJA | 12,016 PEF |
| SD | ENFERMERÍA | CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA | 11,536 PEF |
| SYJ | FINANZAS Y CONTABILIDAD | CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA | 5 |
| SYJ | FINANZAS Y CONTABILIDAD + RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS | CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA | 5 |
| SD | FISIOTERAPIA | CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA | 10,177 PEF |
| SIN | FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE | CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA | 11,705 PEF |

| Rama | Grado en | Centro | General |
|-------------|---|---|----------------|
| SYJ | PERIODISMO | CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EUSA | 5 |
| SYJ | PERIODISMO + COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL | CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EUSA | 5 |
| SYJ | PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS | CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EUSA | 5 |
| SYJ | RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS | CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA | 5 |

⁽¹⁾ Estos Centros tienen precios diferentes a los Propios y conllevan un coste adicional. Los actualmente vigentes puedes consultarlos en la Orden de 3 de septiembre de 2025, por la que se da publicidad a la actualización de los precios de los centros universitarios adscritos a las universidades públicas andaluzas (BOJA de 9 de septiembre).



**Vicerrectorado de Estudiantes y Vida
Universitaria**

Admisión en estudios de Grado

<https://www.us.es/estudiar/admision/grados>

Centro de Atención a Estudiantes

<https://cat.us.es>

Formulario de consulta

<https://cat.us.es/contacto>